

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2015

(Expresadas en miles de pesos a valores ajustados)

NOTA 1: ENTIDAD REPORTANTE Y OBJETO SOCIAL

La Cooperativa de Salud Comunitaria Empresa promotora de salud subsidiada "COMPARTA EPS-S" es una Empresa asociativa del sector solidario, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de interés social, que propende en sus diferentes manifestaciones por el fortalecimiento y consolidación de la integración y la solidaridad cooperativa. Creada mediante resolución 0576 del 21 de febrero de 1996 del departamento Nacional de Cooperativas "DANCOOP" (hoy DANSOCIAL); su domicilio principal es el municipio de Bucaramanga departamento de Santander.

La Superintendencia Nacional de Salud, mediante resolución número 0984 del 21 de julio de 2009, habilitó a la cooperativa para la administración de recursos del régimen Subsidiado del Sistema General de seguridad social en salud

Según resolución No.03734 del 25 de octubre de 2005 emanada por la Superintendencia Nacional de salud, COMPARTA EPS-S puede operar en el régimen subsidiado en las regiones Norte, Nororiental, Centro oriental y en los departamentos de Choco y Tolima.

OBJETO SOCIAL:

COMPARTA EPS-S tiene como objetivo fundamental garantizar y organizar la prestación de servicios incluidos en el Plan Obligatorio de Salud Subsidiado POS-S, definido por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud producto de la Administración de Recursos del Régimen Subsidiado.

Así mismo, satisfacer las necesidades de los asociados, promoviendo la organización de la comunidad de escasos recursos, para lograr la accesibilidad a los servicios de Salud, Educación, Generación de Ingresos, Recreación y Asistencia Técnica en el desarrollo de sus actividades sociales, para establecer una relación armoniosa con el medio ambiente físico y natural, expandir los recursos comunitarios para mejorar la convivencia, desarrollar la solidaridad, la coestión social y la democracia impulsando un modelo de salud más preventivo generador de salud y bienestar, que supere el costoso enfoque de la atención de la enfermedad.

NOTA 2: PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los estados financieros de COMPARTA EPS-S, fueron preparados de conformidad a lo establecido en las normas y los Principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia Decreto 2649 de 1993 y por las normas específicas de la Superintendencia Nacional de Salud en especial las contenidas en la Circular única 049 y la Resolución 724 de junio de 2008 y sus modificaciones.

Las principales políticas y prácticas contables utilizadas por la entidad son las siguientes:

2.1 SISTEMA CONTABLE

Con excepción de los Ingresos por Unidad de Pago de Capitación Subsidiada y Contributiva, los cuales se registran con base en la Liquidación Mensual de Afiliados y los procesos de compensación notificados por el Consorcio SAYP, el sistema contable utilizado por COMPARTA EPS-S es el de causación, según el cual los ingresos, Costos y Gastos se registran cuando se causan, independientemente que se hayan cobrado o pagado en efectivo.

2.2 PLAN DE CUENTAS

Para efectos de realizar los registros contables COMPARTA EPS-S da aplicabilidad a la resolución 724 de junio de 2008 y sus modificaciones, mediante la cual la Superintendencia Nacional de Salud emitió el "Plan Único de Cuentas para las Entidades Promotoras de Salud y Entidades que administran planes adicionales de salud y servicios de ambulancia por demanda Entidades de naturaleza privada".

Mediante las Resoluciones No. 4175 del 29 de diciembre de 2014 y No. 412 del 27 de marzo de 2015, la Superintendencia Nacional de Salud modificó la Resolución No. 724 de 2008; mediante estas normas se dan instrucciones para la debida aplicación, medición, y control de las condiciones financieras y de solvencia así como también ajusta y adecua la estructura del Plan Único de Cuentas.

2.3 EFECTIVO

Atendiendo lo dispuesto en literal f artículo 13 de la Ley 1122 de 2007, artículo 5 del Decreto 971 de 2011 y la Resolución 1470 de 2011, COMPARTA EPS-S administra los recursos de régimen subsidiado en salud en cuenta maestra separada, mediante convenio suscrito con el Banco de Occidente.

Para operar el proceso de movilidad y atendiendo lo dispuesto en el Decreto 4023 de 2011 Comparta EPS-S cuenta con tres cuentas maestras en BBVA Colombia para el manejo de recursos de régimen contributivo, así:

- 1 Cuenta maestra de Recaudo
- 2 Cuenta maestra recaudo SGP
- 3 Cuenta maestra de Pagos

Los saldos en cuentas destinadas para el recaudo de cotizaciones de los afiliados al sistema de seguridad social en salud, se encuentran restringidos para la entidad hasta tanto se realicen los procesos de compensación.

2.4 INVERSIONES

Las inversiones se clasifican y contabilizan de la siguiente manera:

Inversiones Admisibles: Refleja las inversiones realizadas por la entidad en títulos valores de fácil liquidez y libre disposición, se registran por el costo de adquisición y su rentabilidad es registrada como ingreso en el estado de resultados.

2.5 DEUDORES

La clasificación de las cuentas por cobrar a Deudores del Sistema y las provisiones correspondientes siguen las disposiciones de la Superintendencia Nacional de Salud contenidas en la Resolución 724 de junio de 2008 y normas posteriores que la modificaron.

La clasificación de las cuentas por cobrar por concepto de Unidad de pago por capitación subsidiada se realiza de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No.1051 de julio 2014, así:

- Deuda reconocida no pagada por contratos suscrito con Entidades Territoriales hasta el 31 de Marzo de 2011.
- Deuda conciliada por contratos suscritos con Entidades Territoriales hasta el 31 de Marzo de 2011.
- Deuda no reconocida por contratos suscritos con Entidades Territoriales hasta el 31 de Marzo de 2011.
- Esfuerzo propio territorial (LMA a partir del 1 de abril de 2011)
- Otras fuentes (LMA a partir del 1 de abril de 2011)

Los recobros generados por sentencias Judiciales y medicamentos No POS-S, se contabilizan y clasifican de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 4361 del 30 de diciembre de 2011 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, la cual modifica la Resolución No. 724 de 2008.

2.6 PROVISIONES UPC-S POR COBRAR

Para la constitución de las provisiones UPC-S por cobrar, se da aplicabilidad a lo dispuesto por la Superintendencia nacional de salud en la resolución 724 de 2008, para el efecto se consideran como deudas de difícil cobro de la UPC-S las que sean iguales o



superiores a 360 días de vencidas, sobre las cuales la entidad constituye una provisión del 100% de la deuda.

Se excluye de este criterio la cartera reconocida por Entes Territoriales en el marco del Decreto 1080 de 2012.

2.7 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo se contabilizan al costo de adquisición; las ventas y retiros de tales activos son contabilizados por el valor neto ajustado en libros y las diferencias entre el precio de venta y el valor neto en libros se llevan a los resultados del ejercicio.

La depreciación es calculada usando el método de línea recta, con base en la vida útil de los mismos a las siguientes tasas anuales: Edificaciones 5%; Equipo de oficina 10%; muebles y enseres 10%; equipo de computación y vehículos 20%.

Los desembolsos por concepto de reparaciones y mejoras cuyo objeto es aumentar la eficiencia e incrementar la vida útil de los activos se capitalizan y las erogaciones realizadas para atender el sostenimiento y las reparaciones que se realicen para la conservación de los bienes muebles e inmuebles, se llevan como gastos del ejercicio.

2.8 VALORIZACIONES

Las valorizaciones de activos que forman parte del patrimonio, incluyen:

- Valorización Inversiones: Excesos del valor comercial o intrínseco de las inversiones al fin del ejercicio sobre su costo neto.
- Valorización Propiedad y equipo: corresponde a la diferencia establecida entre los avalúos técnicos y el valor en libros de los bienes inmuebles de propiedad de Comparta EPS-S; cuando el avalúo técnico es superior al valor en libros la diferencia se registra como valorización en cuentas de balance en caso contrario se registra como desvalorización con cargo inicial a la valorización (si la hubiera) hasta agotar su valor y el exceso a resultados del ejercicio.

2.9 OBLIGACIONES LABORALES

Los pasivos laborales se contabilizan mensualmente y se ajustan al fin de cada ejercicio económico con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes. Todos los empleados de Comparta EPS-S, están cubiertos por el régimen de seguridad social (Ley 100 de 1993).

2.10 RESERVAS TECNICAS

Mediante Decreto 2702 de 2014 el Ministerio de Salud y Protección Social, actualizó y unificó las condiciones financieras y de solvencia de las entidades autorizadas para operar el aseguramiento en salud; mediante Resolución 4175 del 29 de diciembre de 2014 y Resolución 412 del 27 de marzo de 2015 la Superintendencia Nacional de Salud definió una nueva metodología para el cálculo y registro de Reservas Técnicas.

Para la vigencia fiscal 2015 Comparta EPS-S se acogió a la metodología establecida en la Resolución 412 del 27 de marzo de 2015, al cierre del año 2015 realizó las siguiente Reservas:

- Reserva técnica para obligaciones conocidas no liquidadas: Corresponde al valor estimado de las obligaciones que a la fecha de corte no han sido facturadas por las IPS; su cálculo se realizó con base en los servicios autorizados y no facturados valorados al costo promedio del servicio (CPS).
- Reserva técnica Obligaciones conocidas liquidadas pendientes de pago: Corresponde al saldo por pagar de las facturas o cuentas de cobro radicadas por la red prestadora de servicios de salud.
- Reserva para Obligaciones pendientes no conocidas: corresponde al valor estimado de recursos necesarios para cubrir eventos que habiendo ocurrido, no han sido avisados a la Entidad.



2.11 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Provisión para Contingencias:

Con sujeción a la norma básica de la prudencia, la entidad reconoce la contingencia de pérdidas en la fecha en que se conoce el hecho económico conforme a la cual su ocurrencia sea probable y pueda estimarse razonablemente.

Litigios y procesos Judiciales:

La estimación de contingencias por pérdida de procesos legales en contra de COMPARTA EPS-S que puedan ocasionar un sacrificio económico futuro para la Entidad, es evaluada por la administración y sus asesores legales.

Las provisiones registradas para atender litigios, reclamos y gravámenes se realizan con base en la evaluación y estimación realizada por el área jurídica; si la evaluación de la contingencia indica que es probable una pérdida material, se registra el monto del Pasivo estimado en los estados financieros; Las contingencias de pérdidas estimadas como eventuales y remotas, no son provisionadas.

2.12 RECONOCIMIENTOS DE INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

Los ingresos operacionales corresponden a los provenientes de la administración del régimen de seguridad social en salud; la Resolución 724 de 2008 y sus modificaciones establecen las dinámicas contables para el registro de ingresos UPC:

- Ingresos Unidad de Pago por Capitación Subsidiada:
El registro contable de ingresos por unidad de pago por capitación subsidiada, se realiza de acuerdo con la liquidación mensual de afiliados aprobada y notificada por el Consorcio SAYP.
- Ingresos Unidad de pago por Capitación Régimen Contributivo
Los ingresos UPC del régimen contributivo así como los Ingresos para actividades de promoción y prevención son contabilizados con las compensaciones notificadas por el Consorcio SAYP de acuerdo al procedimiento reglamentado en el Decreto 4023 de 2011.
- Ingresos por recobros de Tutelas y medicamentos:
Se contabilizan como ingresos los recobros que han sido radicados ante el Consorcio SAYP y las Entidades Territoriales; adicionalmente en el mes de diciembre la entidad registró los ingresos por recobros de sentencias judiciales y comité técnico científico, que serán radicados en los primeros meses del siguiente año, debido a que los mismos están asociados a los costos de los procedimientos realizados y medicamentos incurridos en el año que termina.

Los costos incurridos en la prestación de servicios de salud así como los gastos de administración y ventas se registran a resultados por el sistema de causación.

2.13 USO DE ESTIMACIONES

Para la preparación de los estados financieros, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, se requiere hacer estimaciones que afectan los montos de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos reportados por dichos periodos. Aun cuando el resultado final pueda diferir de estas estimaciones, la administración considera que las valoraciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

NOTA 3 NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE CUENTAS Y SUBCUENTAS (Expresadas en miles de pesos a valores ajustados)

NOTA 3.1 DISPONIBLE

Su composición es la siguiente:

	2015	2014
- Efectivo en Caja y Cheques	\$ 70	1.254
- Entidades Bancarias R. Contributivo ⁽¹⁾	1.009.447	23.788
- Entidades Bancarias R. Subsidiado	55.627.903	56.831.103
TOTAL	\$ 56.637.420	56.856.145

COMPARTA EPS-S administró los recursos del régimen subsidiado en salud mediante cuenta maestra separada según convenio suscrito con Banco de Occidente Credencial, los recursos de régimen contributivo son administrados mediante convenios de cuenta maestra suscritos con BBVA Colombia.

⁽¹⁾ Corresponde a saldos en cuentas destinadas para el recaudo de cotizaciones de los afiliados al régimen contributivo, estos recursos se encuentran restringidos para la entidad hasta tanto se realicen los procesos de compensación. Sobre los demás saldos a Diciembre 31 de 2015 no existen restricciones.

Existen partidas conciliatorias por valor de \$8.056, las cuales no han sido identificadas pero no tienen un impacto significativo en los resultados de la entidad.

NOTA 3.2 INVERSIONES
INVERSIONES TEMPORALES:

Representa los valores que la cooperativa ha invertido, en adquisición de títulos valores de alta liquidez realizables antes de un año, se discrimina así:

Por emisor y clase de papel:

	2015	2014
- Acciones Ordinarias Grupo Aval	\$ 100.000	\$ 100.000
TOTAL INVERSIONES	\$ 100.000	\$ 100.000

Su valoración a cierre de ejercicio se realizó con base en el precio de mercado publicado por la bolsa de valores el 30 de diciembre de 2015.

NOTA 3.3 DEUDORES

Su composición a Diciembre 31 de 2015, es la siguiente:

	2015	2014
Deudores del sistema ⁽¹⁾	\$ 128.960.151	\$ 123.312.611
Anticipos y avances ⁽²⁾	13.616.505	6.840.981
Otras cuentas por cobrar ⁽³⁾	2.729.306	6.552.233
Provisiones ⁽⁴⁾	(46.845.575)	(32.147.959)
TOTAL	\$ 98.460.387	\$ 104.557.866



⁽¹⁾ DEUDORES DEL SISTEMA

El saldo de deudores del sistema está conformado por:

Cuentas por Cobrar por UPC-S.

A partir del mes de abril del año 2011 el Ministerio de la Protección Social realizó el giro directo del valor mensual de UPC-S por liquidación mensual de afiliados cancelando a Comparta EPS-S lo correspondiente a las fuentes de financiación de SGP y FOSYGA, los saldos de esfuerzo propio debieron ser cancelados por el Ente Territorial de acuerdo con la normatividad vigente.

El saldo a Diciembre 31 de 2015 registra el valor que adeudaban las Entidades Territoriales a Comparta EPS-S, por concepto de saldos de liquidación de contratos expirados a 31 de marzo de 2011 y saldos de esfuerzo propio del periodo abril 2011 – diciembre 2015, se discrimina así:

	2015	2014
- UPC-S por saldos contratos Marzo 31 2011	18.659.499	21.490.192
- UPC-S Esfuerzo propio (LMA Vigencia Anterior)	5.751.133	5.770.952
- UPC-S Esfuerzo propio (LMA Vigencia Actual)	8.315.832	8.801.902
Total Cuentas por Cobrar UPC-S	\$ 32.726.464	36.063.046

Para efectos de discriminación de saldos, se clasifican como vigencia anterior los saldos de deuda por contratos cuya vigencia expiró al 31 de marzo de 2011 y saldos de esfuerzo propio del periodo abril 1 de 2011 a diciembre 31 de 2014.

Sobre los saldos no reconocidos por los entes territoriales la administración de la entidad adelanta las gestiones jurídicas para su cobro, la provisión de cartera para cuentas por cobrar UPC-S a Diciembre 31 de 2015 es suficiente y cubre en su totalidad la cartera no reconocida.

Cuentas por Cobrar a Fosyga y Entes Territoriales.

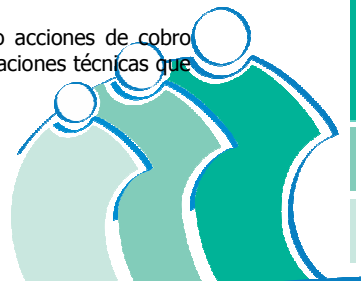
Corresponden a recobros generados por tutelas y medicamentos no cubiertos por el Plan Obligatorio de Salud subsidiado POS-S autorizados por comité técnico científico.

	2015	2014
- Cuentas por cobrar Fosyga – Compensaciones	\$ 2.205	3.349
- Cuentas por cobrar Fosyga pendiente por radicar ⁽¹⁾	16.738.242	16.958.489
- Cuentas por cobrar Fosyga radicadas	1.817.550	957.189
- Cuentas por Cobrar E.T. pendientes por radicar	28.519.210	19.876.591
- Cuentas por cobrar E.T. radicadas	49.156.480	49.453.947
TOTAL	\$ 96.233.687	87.249.565

⁽¹⁾ Corresponde al valor acumulado de las glosas y objeciones realizadas por el consorcio Fosyga a los recobros presentados por Comparta EPS-S, hace referencia a aquellos servicios No POS sobre los cuales el Consorcio argumenta que están incluidos dentro del POS-S, glosa que no es aceptada por la EPS.

El valor más representativo corresponde a recobros glosados por servicios prestados al usuario José Hernando Guañarita que ascienden a la suma de \$6.748.133 millones, en septiembre de 2014 Comparta EPS-S radicó solicitud de conciliación extrajudicial ante la Procuraduría General de la Nación.

Actualmente la entidad está adelantando gestiones para interponer ante el Fosyga o el Estado acciones de cobro jurídico para exigir el pago de los saldos adeudados en razón a que la entidad cuenta con sustentaciones técnicas que permiten exigir el cobro de los saldos glosados por el Consorcio Fosyga.



Durante la vigencia 2015 COMPARTA EPS-S no fue beneficiaria del Giro Previo de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 65 de noviembre de 2011 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

(2) ANTICIPOS

Registra los valores pendientes de ser legalizados por los anticipos hechos a proveedores de servicios de salud y proveedores de bienes y suministros, los anticipos realizados por la Entidad tienen relación de causalidad con el objeto social; se discriminan así:

		2015	2014
- A proveedores de bienes y servicios de salud	\$	13.607.220	6.815.954
- A contratistas		0	7.000
- Diversos		9.285	18.027
TOTAL	\$	13.616.505	6.840.981

(3) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Su composición es la siguiente:

		2015	2014
- Anticipo de impuestos y contribuciones		2.307	2.276
- Deudores Varios :			
Embargos judiciales *		2.648.543	5.808.086
Otras Cuentas por Cobrar		78.456	741.871
TOTAL	\$	2.729.306	\$ 6.552.233

* Corresponden a descuentos aplicados a las cuentas corrientes y de ahorro, por juicios o diligencias que se adelantan en contra de COMPARTA EPS-S.

(4) PROVISIONES

En esta cuenta se registran las provisiones realizadas para cubrir eventuales pérdidas de las cuentas por cobrar a Deudores del Sistema, su composición es la siguiente:

		2015	2014
- Provisión Cuentas por Cobrar UPC-S	\$	16.522.376	\$ 16.883.432
- Provisión Recobros Fosyga Radicados		16.265.531	6.085.924
- Provisión Recobros Entes Territoriales Radicados		14.057.668	9.178.603
TOTAL	\$	46.845.575	\$ 32.147.959

La provisión para deudores cargada a resultados del año 2015 fue de \$16.667.803 M (año 2014 \$9.625.662 M).

La provisión para Cuentas por cobrar UPC-S corresponde a los saldos de cartera con mora superior a 360 días, se excluyeron los saldos reconocidos en el marco del decreto 1080 de 2012 que a la fecha de corte estaban pendientes de giro; para Cuentas por Cobrar por Recobros a Entes Territoriales se excluyeron los saldos sobre los cuales existe conciliación y acuerdo de pago.

Durante la vigencia fiscal 2015 se registraron reintegros de provisión de cartera de vigencias anteriores por valor de \$1.525.567M, correspondientes al pago de saldos de cartera provisionados realizados por los Entes Territoriales.



NOTA 3.4 INTANGIBLES

Refleja el valor de licencias y software utilizado como apoyo a los procesos de las áreas soporte de la empresa; su amortización se realizará en un periodo de tres años.

	2015		2014	
- Software	\$	901.112	\$	901.112
(-) Amortización acumulada		(896.028)		(880.730)
Total Intangibles ...	\$	5.084	\$	20.382

La amortización acumulada cargada a resultados en el año fue de \$15.299 (año 2014 \$23.642)

NOTA 3.5 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades y equipos comprendían a Diciembre 31 de 2015 y 2014:

Descripción	2015			2014		
	Costo Ajustado	Depreciación Acumulada	Valor en libros	Costo Ajustado	Depreciación Acumulada	Valor en libros
NO DEPRECIABLES						
TERRENOS	61.313	0	61.313	61.313	0	61.313
TOTAL NO DEPRECIABLES	61.313	0	61.313	61.313	0	61.313
DEPRECIABLES						
EDIFICIOS	411.524	335.293	76.231	411.524	314.716	96.808
EQUIPO DE OFICINA	2.542.097	1.951.077	591.020	2.431.498	1.796.295	635.203
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	4.032.108	3.768.191	263.917	3.917.161	3.658.031	259.130
TOTAL DEPRECIABLES	6.985.729	6.054.561	931.168	6.760.183	5.769.042	991.141
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	7.047.042	6.054.561	992.481	6.821.496	5.769.042	1.052.454

La depreciación total cargada a resultados del año 2015 fue de \$285.519 (año 2014 \$280.998).

La cooperativa tiene título satisfactorio de propiedad de todos sus bienes. No existen hipotecas o reservas de dominio sobre los mismos, ni tampoco han sido cedidos en garantía prenda.

Los últimos avalúos realizados a los bienes inmuebles que posee la cooperativa, se realizaron en diciembre de 2015 y fueron efectuados por peritos miembros de la lonja de propiedad raíz.

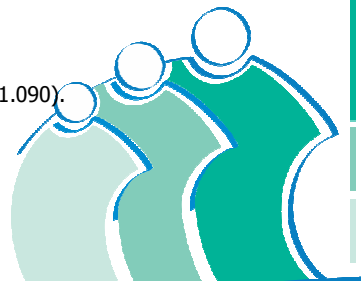
NOTA 3.6 VALORIZACIONES

INVERSIONES

Representa la valorización de acciones Grupo Aval Acciones y Valores SA, según precio de mercado a cierre Diciembre 31 de 2015:

	2015		2014	
- Valorización Inversiones	\$	81.051	\$	116.763
TOTAL	\$	81.051	\$	116.763

(166.102 Acciones Ordinarias de Grupo Aval Acciones y Valores SA - precio mercado diciembre 30 de 2015 \$1.090).



PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El valor actual de la valorización de propiedad, planta y equipo para los rubros de terrenos y edificaciones a diciembre 31 de 2015 se discrimina, así:

	2015	2014
- Valorización Edificio - municipio de Málaga (Sder.) \$	216.784 \$	193.487
- Terreno Edificio Málaga	796.259	702.639
<i>Subtotal Valorización Propiedad, planta y equipo</i>	1.013.043	896.126
Total Valorizaciones ...	1.094.094	1.012.889

NOTA 3.7 PROVEEDORES Y RESERVAS TECNICAS

El Gobierno Nacional mediante Decreto 2702 de 2014 actualizó y unificó las condiciones financieras y de solvencia de las Entidades promotoras de salud y definió una nueva metodología para el cálculo de reservas técnicas.

De acuerdo a las normas emitidas por el Ministerio de la Protección Social y la Superintendencia Nacional de Salud, Comparta EPS-S realizó al cierre del año 2015 las siguientes reservas técnicas:

	2015	2014
- Reserva Obligaciones conocidas no liquidadas R. Contributivo ⁽¹⁾	\$ 196.027 \$	0
- Reserva Obligaciones Conocidas Liquidadas R. Contributivo ⁽²⁾	36.177	
- Reserva Obligaciones no conocidas Incapacidades	3.304	0
Subtotal reservas técnicas régimen contributivo	\$ 235.508 \$	0
- Reserva Obligaciones conocidas no liquidadas R. Subsidiado ⁽¹⁾	\$ 35.656.901 \$	34.014.564
- Reserva Obligaciones Conocidas Liquidadas R. Subsidiado ⁽²⁾	100.603.031	109.115.196
- Reserva Obligaciones no conocidas R. Subsidiado ⁽³⁾	23.741.206	0
Subtotal reservas técnicas régimen Subsidiado	\$ 160.001.138 \$	143.129.760
- Cuentas por Pagar Usuarios	\$ 109.227 \$	136.290
- GD a IPS Facturación no identificada ⁽⁴⁾	(11.251.554)	(6.100.805)
Total Proveedores y Reservas Técnicas	\$ 149.094.319 \$	137.165.245

⁽¹⁾ Reserva técnica para obligaciones conocidas no liquidadas: Corresponde al valor estimado de las obligaciones que a la fecha de corte no han sido facturadas por las IPS; su cálculo se realizó con base en los servicios autorizados y no facturados valorados al costo promedio del servicio de acuerdo a metodología definida en la Resolución 412 de 2015NS.

⁽²⁾ Reserva técnica Obligaciones conocidas liquidadas pendientes de pago: Corresponde al saldo por pagar de las facturas o cuentas de cobro radicadas por la red prestadora de servicios de salud. Esta reserva se libera una vez se extinga la obligación correspondiente a la factura.

⁽³⁾ Reserva para Obligaciones pendientes no conocidas: corresponde al valor estimado de recursos necesarios para cubrir eventos que habiendo ocurrido, no han sido avisados a la Entidad; su cálculo se realizó de acuerdo a la metodología establecida en la Resolución 412 de 2015.

⁽⁴⁾ Los pagos realizados a las IPS bajo modalidad de giro directo, son registrados como anticipo y se legalizan así: cápita una vez la factura es radicada por la IPS y en Evento una vez la factura es auditada.



NOTA 3.8 CUENTAS POR PAGAR E IMPUESTOS

Su composición a Diciembre 31 de 2015 y 2014, es la siguiente:

CUENTAS POR PAGAR FOSYGA

	2015	2014
- Cotizaciones Régimen Contributivo	\$ 220.466	\$ 16.866
- Incapacidades	20.934	320
TOTAL	\$ 241.400	\$ 17.186

COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

	2015	2014
- Costos y gastos por pagar	\$ 173.718	\$ 193.329
- Retención en la fuente	1.168.006	1.239.914
- Retenciones y aportes de nomina	77	127
- Acreedores varios	1.303.087	2.343.872
TOTAL	\$ 2.644.888	\$ 3.777.242
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$ 2.886.288	\$ 3.794.428

NOTA 3.9 OBLIGACIONES LABORALES

Refleja el valor de las obligaciones de COMPARTA EPS-S con cada uno de sus empleados por concepto de prestaciones sociales como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes.

	2015	2014
- Prima de servicios	\$ 0	\$ 39
- Cesantías	223.649	189.166
- Intereses sobre cesantías	26.837	22.823
- Vacaciones	112.646	124.748
TOTAL	\$ 363.132	\$ 336.776

De conformidad con las normas y disposiciones legales vigentes el saldo de valor de las cesantías consolidadas por pagar reconocido a Diciembre 31 de 2015, será girado en el mes de febrero de 2016 a los Fondos de Pensiones y Cesantías seleccionado por cada empleado.

Los intereses a las cesantías reconocidos a Diciembre 31 de 2015 son cancelados a cada empleado en nómina del mes de enero de 2016.

NOTA 3.10 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Registra el valor de las apropiaciones hechas por la Entidad, por los siguientes conceptos:

	2015	2014
- Para Costos y Gastos	\$ 844.215	\$ 4.587.024
- Para Contingencias ⁽¹⁾	8.814.696	7.962.750
TOTAL	\$ 9.658.911	\$ 12.549.774



⁽¹⁾ **Provisión para Contingencias:** Registra el valor estimado por la administración y sus asesores jurídicos para atender posibles pérdidas futuras por el resultado de los procesos jurídicos que se adelantan en contra de COMPARTA EPS-S.

NOTA 3.11 DIFERIDOS

INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

Registra el valor recibido de algunos Entes Territoriales por concepto del pago de recursos de régimen subsidiado.

		2015		2014
- Ingresos recibidos por anticipado UPC-S	\$	74.036	\$	351.597
TOTAL	\$	74.036	\$	351.597

NOTA 3.12 FONDOS SOCIALES

Representa las apropiaciones de los excedentes cooperativos conforme a lo dispuesto a Ley 79 de 1988 e incluye los valores asumidos de las empresas incorporadas en el año 2001. Su composición es la siguiente:

		2015		2014
- Fondo de educación	\$	347.665	\$	353.427
- Fondo de solidaridad		513.577		485.852
TOTAL	\$	861.242	\$	839.279

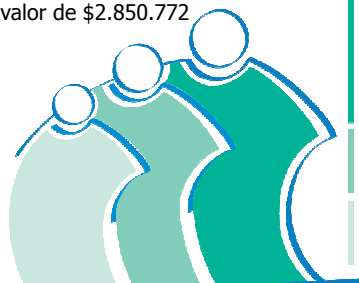
NOTA 3.13 PATRIMONIO

El patrimonio de la Cooperativa (Fondo Social) está constituido por los aportes sociales, los fondos y reservas de carácter permanente y las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial; todos estos recursos serán permanentes y están destinados en su totalidad a soportar financieramente el objeto social de la cooperativa de manera que garanticen la operación del Régimen Subsidiado en Salud conforme a la normatividad vigente.

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

		2015		2014
- Fondo Social	\$	8.092.569	\$	5.131.757
- Reservas		2.191.244		2.135.793
- Superávit por valorizaciones		1.094.094		1.012.889
- Donaciones		4.947		4.947
- Pérdidas Ejercicios Anteriores		0		(1.079.558)
- Resultados del ejercicio		(17.031.316)		1.356.809
TOTAL	\$	(5.648.462)	\$	8.562.637

Fortalecimiento patrimonial: En el año 2015 se recibieron aportes sociales de asociados a la Cooperativa por valor de \$2.850.772 M (año 2014 \$468.020 M).



NOTA 3.14 CUENTAS DE ORDEN

En estas cuentas se registran las operaciones que por naturaleza no afectan la situación financiera de la cooperativa, así mismo, se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos o información gerencial; Para su registro se da aplicabilidad a la Resolución 724 de 2008 y sus modificaciones.

El siguiente es el detalle de las Cuentas de Orden a Diciembre 31 de 2015 y 2014.

	2015	2014
DERECHOS CONTINGENTES		
- Litigios y/o Demandas ⁽¹⁾	\$ 15.031.130	\$ 0
TOTAL	\$ 15.031.130	\$ 0
DEUDORAS DE CONTROL		
- Activos totalmente Depreciados	\$ 1.825.657	\$ 1.802.064
- Activos Castigados	1.059.887	1.059.887
TOTAL	\$ 2.885.544	\$ 2.861.951
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		
- Litigios y/o Demandas ⁽²⁾	\$ 34.391.856	\$ 0
TOTAL	\$ 34.391.856	\$ 0
ACREEDORAS DE CONTROL		
- Contratos por capitación ⁽³⁾	\$ 0	\$ 0
- Facturas devueltas por glosas	20.630.291	22.789.235
TOTAL	\$ 20.630.291	\$ 22.789.235

⁽¹⁾ Corresponde al valor de las pretensiones en litigios o demandas civiles, laborales, comerciales y administrativas interpuestos por la Entidad contra terceros.

⁽²⁾ Registra el valor de las pretensiones en denuncias penales, litigios o demandas civiles, laborales, comerciales y administrativas, entablados por terceros contra Comparta EPS-S.

Del valor total registrado \$20.275.503 M, corresponden a reclamaciones originadas en la prestación de servicios de salud, en la mayoría de estos casos se comparte responsabilidad con la red prestadora de servicios, de allí que las contingencias se tasen proporcionalmente. La Administración de la Entidad y sus asesores legales consideran que el resultado de estos procesos serán favorables para la Entidad o no generará pasivos de importancia que deban ser contabilizados, o que si resultaren, estos no afectarán de manera significativa la posición financiera de la Entidad. Actualmente se encuentran provisionados \$8.814.696 M.

⁽³⁾ Los contratos suscritos por capitación de servicios de salud terminaron su vigencia al 31 de diciembre de 2015, por tal razón el saldo de las cuentas de orden acreedoras por contratos de capitación es \$0.



NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS
NOTA 3.15 INGRESOS OPERACIONALES:

Su composición a Diciembre 31 de 2015, es la siguiente:

Régimen Contributivo

		2015	2014
Unidad de Pago por Capitalización – R. Contributivo	\$	774.702	\$ 10.321
Unidad de Pago para Actividades de promoción		27.845	398
Ingresos Régimen Contributivo	\$	802.547	\$ 10.719

Régimen Subsidiado

		2015	2014
Unidad de Pago por Capitalización – R. Subsidiado ⁽¹⁾	\$	1.048.535.738	\$ 971.805.645
Menos Devoluciones rebajas y descuentos BD ⁽²⁾		(51.558.649)	(42.291.368)
Ingreso Neto Unidad de Pago por Capitalización-Sub.	\$	996.977.089	\$ 929.514.277
Ajuste por desviación siniestralidad CAC ⁽³⁾		(6.311.835)	0
Copagos ⁽⁴⁾		1.137.836	1.122.891
Recobros enfermedades alto costo		0	259.010
Recobros FOSYGA – CTC - Tutelas ⁽⁵⁾		640.115	461.538
Recobros Entes Territoriales ⁽⁶⁾		30.164.879	31.188.228
Otros Ingresos operacionales ⁽⁷⁾		1.994.809	2.324.807
Ingresos Régimen Subsidiado	\$	1.024.602.893	\$ 964.870.751
Total Ingresos Operacionales	\$	1.025.405.440	\$ 964.881.470

⁽¹⁾ Unidad de Pago por Capitalización Régimen Subsidiado:

Registra el valor de la causación de los ingresos por concepto de la Unidad de Pago por Capitalización Subsidiada, conforme a la Liquidación Mensual de Afiliados según BDU reportada por el Consorcio SAYP.

⁽²⁾ Devoluciones, rebajas y descuentos (DB):

La resolución 2093 del 23 de diciembre de 2010 incluyó en el Plan único de Cuentas el código contable 41750102 "Devoluciones, Rebajas y descuentos (DB) - Régimen Subsidiado", el cual fue utilizado en la vigencia fiscal 2015 y 2014 para el registro contable de los descuentos por concepto de restituciones detalladas en la liquidación mensual de afiliados.

⁽³⁾ Ajuste por Desviación de Siniestralidad CAC:

Registra el valor de los recursos girados durante la vigencia 2015 a la Cuenta de Alto costo, por el ajuste en la desviación de siniestralidad por concepto de la Enfermedad Renal Crónica (ERC).

⁽⁴⁾ Copagos:

Registra los ingresos percibidos por COMPARTA EPS-S correspondientes a los pagos realizados por los afiliados para contribuir a financiar el valor de los servicios de salud que reciben, los cuales son establecidos según los niveles o categorías conforme a lo dispuesto por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud y al SISBEN.

⁽⁵⁾ Recobros FOSYGA

Registra el valor de los recobros generados en el año 2015 por cumplimiento de sentencias judiciales y recobros por medicamentos no POS autorizados por el Comité Técnico-científico (CTC) que deben ser recobrados ante el Consorcio SAYP (antes FOSYGA).



⁽⁶⁾ Recobros Entes Territoriales

Registra las cuentas por cobrar a Entes Territoriales, por concepto de servicios prestados en cumplimiento de sentencias judiciales y medicamentos no POSS - comité técnico científico, incluye el valor de recobros pendientes de radicar por valor de \$28.519.210 M.

⁽⁷⁾ Otros ingresos operacionales, corresponde al registro de notas crédito por concepto de rendimientos financieros generados por la Cuenta Maestra destinada por COMPARTA EPS-S para el manejo de los recursos de régimen subsidiado en salud.

NOTA 3.16 COSTOS POS-S

Representa los valores causados por concepto de costos de servicios de salud durante el periodo Enero 1 a Diciembre 31 de 2015, incluye la provisión para costos POS-S por facturación no radicada por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.

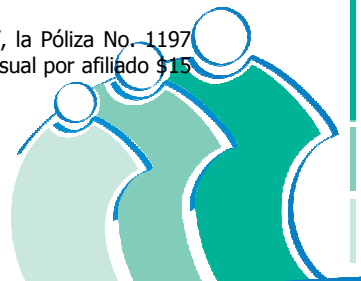
Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

	2015	2014
Régimen Contributivo		
- Contratos por evento	\$ 327.106	\$ 1.398
- Promoción y Prevención	22.388	457
- Enfermedades de alto costo	64.857	7.333
- Otros Costos operacionales	216	0
Subtotal Costos POS-S	\$ 414.567	\$ 9.188
- Reservas Técnicas	199.426	53.520
- Costos servicios de salud No POSS	4.427	0
Costos Régimen Contributivo	\$ 618.420	\$ 62.708
Régimen Subsidiado		
- Contratos por Capitalización	\$ 303.595.495	\$ 289.588.062
- Contratos por evento	400.699.784	361.786.953
- Promoción y Prevención	23.580.190	17.609.111
- Enfermedades de alto costo	156.671.384	150.066.613
- Costos prestación servicios de ambulancia	13.535.801	8.265.392
Subtotal Costos POS-S	\$ 898.082.654	\$ 827.316.131
- Provisión Costos POS-S	59.398.107	40.229.166
- Costos servicios de salud NO POSS ⁽¹⁾	40.665.963	65.391.210
Costos Régimen Subsidiado	\$ 998.146.724	\$ 932.936.507
TOTAL COSTOS	\$ 998.765.144	\$ 932.999.215

La prestación de servicios de salud a los afiliados, se realiza en el territorio nacional mediante contratos celebrados entre COMPARTA EPS-S y las distintas instituciones prestadoras de salud, tanto públicas como privadas.

Los servicios prestados y catalogados como enfermedades catastróficas y de Alto Costo, facturados por las Instituciones prestadoras de salud durante el periodo enero 1 a Diciembre 31 de 2015 se registraron como Costos POS-S.

A diciembre 31 de 2015 COMPARTA EPS-S tenía suscrita con "AURORA SA compañía de seguros de vida", la Póliza No. 1197 para cubrimiento de Enfermedades Catastróficas y de Alto Costo bajo las siguientes condiciones: Prima mensual por afiliado \$15



valor asegurado hasta \$130.000 M, deducible por evento \$100.000 M, monto máximo recobrable \$30.000 M, con vigencia 1 de enero de 2015 a 1 de enero de 2016.

⁽¹⁾ El Ministerio de Salud y Protección Social emitió la Resolución No.1479 del 6 de mayo de 2015, mediante la cual implementó dos modelos para el cobro y pago de servicios y tecnologías que no cuentan con cobertura en el Plan Obligatorio de Salud (POS) y que hubieren sido prestados a usuarios del régimen subsidiado, con el fin de que de manera oportuna se preste el servicio requerido por el afiliado y que el pago se efectúe por parte de la Entidad Territorial directamente al proveedor que ofreció las tecnologías o servicios no cubiertos por el plan de beneficio; adicionalmente, mediante Circular Externa 017 del 17 de septiembre de 2015 la Superintendencia Nacional de Salud, impartió instrucciones respecto de la facturación de eventos o tecnologías No Poss.

La disminución de los Costos No Pos-s en la vigencia fiscal 2015, obedece a la implementación de la Resolución 1479 de 2015 y Circular Externa 0017 de septiembre 2015, los servicios No Pos prestados en el segundo semestre de 2015 fueron facturados por la Red prestadora de forma separada a cargo de las Entidades Territoriales y las Entidades promotoras de Salud – EPS.

NOTA 3.17 GASTOS DE ADMINISTRACION

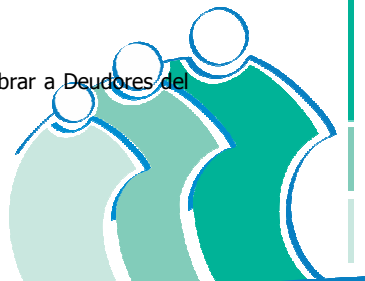
La siguiente es la distribución de los gastos de administración:

	2015	2014
- Gastos de personal	\$ 5.542.117	\$ 5.229.143
- Gastos generales ⁽¹⁾	32.852.465	23.384.785
- Depreciación	285.519	280.998
- Amortización	15.299	23.642
SUBTOTAL	\$ 38.695.400	\$ 28.918.568
- Provisiones ⁽²⁾	16.667.803	9.625.662
TOTAL	\$ 55.363.203	\$ 38.544.230

⁽¹⁾ El siguiente es el detalle de los gastos generales:

	2015	2014
- Honorarios	\$ 2.594.984	\$ 2.152.693
- Impuestos	39.868	103.446
- Arrendamientos	2.397.413	1.956.958
- Contribuciones y afiliaciones	363.415	310.671
- Seguros	51.673	21.995
- Servicios	26.218.317	17.727.606
- Gastos legales	5.012	4.828
- Mantenimiento y reparaciones	102.132	189.771
- Adecuación e Instalación	123.907	138.265
- Gastos de Viaje	265.993	268.583
- Gastos de representación y relaciones	20.400	21.166
- Papelería y útiles de oficina	334.758	197.803
- Diversos	334.593	291.000
TOTAL	\$ 32.852.465	\$ 23.384.785

⁽²⁾ Representa los valores provisionados, para cubrir contingencias en el recaudo de Cuentas por cobrar a Deudores del Sistema; corresponde a los saldos estimados conforme a lo expuesto en la Nota 3.3.



NOTA 3.18 GASTOS DE VENTAS

Su composición a 31 de Diciembre es la siguiente:

	2015	2014
- Servicios	750	56.227
TOTAL	\$ 750	\$ 56.227

NOTA 3.19 INGRESOS NO OPERACIONALES

Comprende los ingresos provenientes de transacciones diferentes al objeto social de la cooperativa, e incluye entre otros, los ítems relacionados con operaciones de carácter financiero, servicios, honorarios, recuperaciones de deducciones e ingresos de ejercicios anteriores.

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

	2015	2014
- Financieros ⁽¹⁾	\$ 8.383.847	\$ 11.404.073
- Dividendos y participaciones	9.667	9.044
- Recuperaciones ⁽²⁾	6.633.446	2.027.291
- Ingresos de ejercicios anteriores	554.878	479.784
- Diversos	103.810	62.325
TOTAL	\$ 15.685.648	\$ 13.982.517

⁽¹⁾ Los ingresos Financieros corresponden al registro de notas crédito por concepto de intereses cancelados por instituciones financieras en las cuales se encuentran depositados los dineros e inversiones de la Cooperativa, incluye además los valores por concepto de descuentos comerciales y por pronto pago concedidos por proveedores de bienes y servicios de acuerdo a las condiciones contractuales pactadas entre las partes.

⁽²⁾ El valor registrado en recuperaciones corresponde a:

- Reintegros de Provisión de cartera, por el pago de saldos provisionados en vigencias anteriores por valor de \$1.525.567 M.
- Ajustes por aclaración de saldos de contratos de prestación de servicios capitados por repetición de restituciones de pagos de lo no debido en liquidaciones de UPC por parte del FOSYGA, por valor de \$5.107.879 M.

NOTA 3.20 EGRESOS NO OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

Comprende los valores pagados y/o causados por gastos no relacionados directamente con el objeto social de la cooperativa y por reintegros de costos y gastos de ejercicios fiscales anteriores; su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

	2015	2014
- Financieros ⁽¹⁾	\$ 25.531	\$ 148.785
- Costas y procesos judiciales ⁽²⁾	4.276	537.442
- Costos y gastos de ejercicios anteriores	446.591	1.920.753



- Impuestos asumidos	176.379	47.433
- Demandas laborales	75.805	122.819
- Multas, sanciones y litigios ⁽³⁾	3.264.725	3.130.274
TOTAL	\$ 3.993.307	\$ 5.907.506

⁽¹⁾ Corresponde a los gastos pagados a entidades financieras por concepto de: remesas, consignaciones nacionales, comisiones bancarias y gravamen al movimiento financiero, incluye también los valores pagados por intereses moratorios.

⁽²⁾ Registra los valores cancelados por honorarios y costas en procesos judiciales que fueron conciliados en la vigencia 2015.

⁽³⁾ Multas, sanciones y Litigios: Corresponden al registro de las multas, sanciones, valores cancelados por pérdidas de procesos judiciales, incluye la provisión estimada por el área jurídica de la Entidad, para cubrir futuros sacrificios económicos por pérdida de los litigios existentes en contra de COMPARTA EPS-S a fecha de corte Diciembre 31 de 2015.

Algunos de los procesos jurídicos que actualmente cursan en contra de COMPARTA EPS-S no fueron provisionados, dado que la administración de la entidad y sus asesores jurídicos consideran que el resultado será favorable o no generarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados, o que si fallaran en contra, no afectarán de manera significativa la posición financiera de la entidad.

La provisión para litigios y procesos judiciales cargada a resultados del 2015 fue de \$3.264.725 M (año 2014 \$2.550.000 M).

NOTA 3.21 IMPUESTO DE RENTA

La declaración de renta correspondiente al año 2015 está sujeta a revisión y aceptación por parte de las autoridades fiscales. La administración de la cooperativa considera que las provisiones contabilizadas son suficientes para atender cualquier pasivo que se pueda establecer con respecto a 2014 y que no surgirán contingencias importantes sobre dicha declaración.